



DEPARTAMENTO DE LA MARINA
NAVAL BASE SAN
DIEGO 3455 SENN
ROAD
SAN DIEGO CALIFORNIA
92136-5084

5090
Nxx/xxxx 17 Mar 25

Estimado/a Vecino/a:

Usted recibe este aviso porque la Evaluación de Riesgos para la Salud (*Health Risk Assessment*, HRA) de la Base Naval de San Diego (*Naval Base San Diego*, NBSD) del año calendario 2021, aprobada por el Distrito de Control de Contaminación del Aire de San Diego (*San Diego Air Pollution Control District*, SDAPCD), indica que las emisiones de nuestras instalaciones podrían ocasionar riesgos elevados para la salud de las personas que viven y trabajan en las cercanías. La NBSD toma estos resultados con seriedad, ya que nuestra prioridad es proteger la salud y la seguridad de nuestros trabajadores y vecinos mientras llevamos a cabo operaciones en apoyo de la Defensa Nacional. Es importante reconocer que los resultados de la HRA descritos en la carta adjunta se han obtenido utilizando estimaciones de emisiones muy conservadoras. Además, las concentraciones modeladas de contaminantes que una persona puede haber encontrado son teóricas y reflejan una exposición potencial.

Evaluación de riesgos para la salud 2021

La HRA de 2021 de la NBSD se llevó a cabo a petición del SDAPCD utilizando los datos disponibles de 2021, para cumplir con los requisitos de la Ley de Información y Evaluación de los Puntos Calientes de Tóxicos Atmosféricos de California. Debido a la falta de datos específicos del sitio, la HRA se basó en hipótesis predeterminadas para estimar el impacto. Los puntos clave incluyen:

- **Emisiones de níquel:** La mayor fuente del riesgo para la salud informado es el níquel generado por el arenado abrasivo realizado al aire libre. El SDAPCD usó factores de emisión estándar de principios de la década de 1990, ya que no existían datos específicos del sitio.
- **Controles de polvo:** La NBSD exige que sus contratistas utilicen sistemas avanzados de protección y control de polvo, los cuales, según estimaciones de la NBSD, disminuyen las emisiones entre un 90% y un 99%. Esta práctica se mantuvo en 2021. Sin embargo, la HRA aprobada solo tomó en cuenta una reducción del 50%, siguiendo las directrices del SDAPCD para permisos que no incluyen requisitos operativos con fuerza legal para estos controles.

Medidas adoptadas para reducir las emisiones

La NBSD está firmemente comprometida con la protección del medio ambiente. Contamos con estrategias en curso para reducir las emisiones, entre las que se incluyen:

- **Suministro eléctrico desde tierra ("cold ironing"):** La totalidad de los buques de la Marina de EE. UU. con puerto base en la NBSD se conectan a la red eléctrica terrestre, lo que disminuye las emisiones hasta en un 98%, incluyendo 70 toneladas de partículas (*particulate matter*, PM) diésel al año.
- **Modernización de la flota:** La NBSD ha comenzado voluntariamente a retirar los vehículos antiguos de diésel y gasolina, y los está reemplazando por opciones híbridas y de cero emisiones (ZE) cuando es posible.
- **Estaciones de carga para vehículos eléctricos (VE):** En colaboración con la Comisión de Energía de California, la NBSD ha destinado más de 20 millones de dólares a la infraestructura de apoyo a los vehículos eléctricos. Ya se han instalado cargadores de vehículos eléctricos de doble uso y se están construyendo más de 300 cargadores.
- **Iniciativa de microrred:** NBSD tiene previsto comenzar próximamente la instalación de una microrred innovadora, que incluirá un sistema fotovoltaico solar de 300 kW y un sistema de almacenamiento de baterías, para abastecer de energía al edificio de operaciones portuarias, y así eliminar su dependencia de SDG&E.
- **Programa de incentivos de transporte y gestión del tráfico:** El NBSD estableció el mayor programa de transporte alternativo militar de la costa oeste, fomentando el uso compartido de vehículos o el uso del transporte público para aliviar la congestión del tráfico y mejorar la calidad del aire en la zona. Construimos una rotonda y ajustamos el funcionamiento de las puertas para minimizar las emisiones de los motores.

En adelante

El NBSD seguirá evaluando e implementando medidas de reducción de emisiones y proporcionando todas las notificaciones requeridas por el SDAPCD. Como parte del compromiso del NBSD con la gestión medioambiental y de acuerdo con los requisitos del SDAPCD, se implementará un Plan de Auditoría de Reducción de Riesgos (*Risk Reduction Audit Plan*, RRAP). Esto incluye la identificación y clasificación de las emisiones, y se utilizará para calcular el riesgo real de las operaciones, lo que reducirá los impactos en la salud por debajo de los umbrales reglamentarios. Si tiene alguna pregunta sobre la HRA o nuestros programas de reducción de emisiones, póngase en contacto con el responsable de asuntos públicos (*Public Affairs Officer*, PAO) de la NBSD en NBSD.PAO@us.navy.mil o llamando al (619) 556-7359.